



JUNTA VECINAL DE UDALLA

CVE-2025-2281 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2024, por generación de créditos.*

El expediente 3/2024 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Udalla para el ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	92.212,50	0,00
	Total	92.212,50	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
5	INGRESOS PATRIMONIALES	92.212,50	0,00
	Total	92.212,50	0,00

Udalla, 17 de marzo de 2025.

El presidente,

José Luis Expósito Rodríguez.

2025/2281

CVE-2025-2281